LITORALPRESS

Fecha: 15-06-2025
Medio: La Discusión
Supl. : La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: Ñuble es la región con mayor aumento de denuncias por discriminación contra diversidades sexuales y de género

Pág. : 5
Cm2: 875,2
VPE: $ 871.742

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

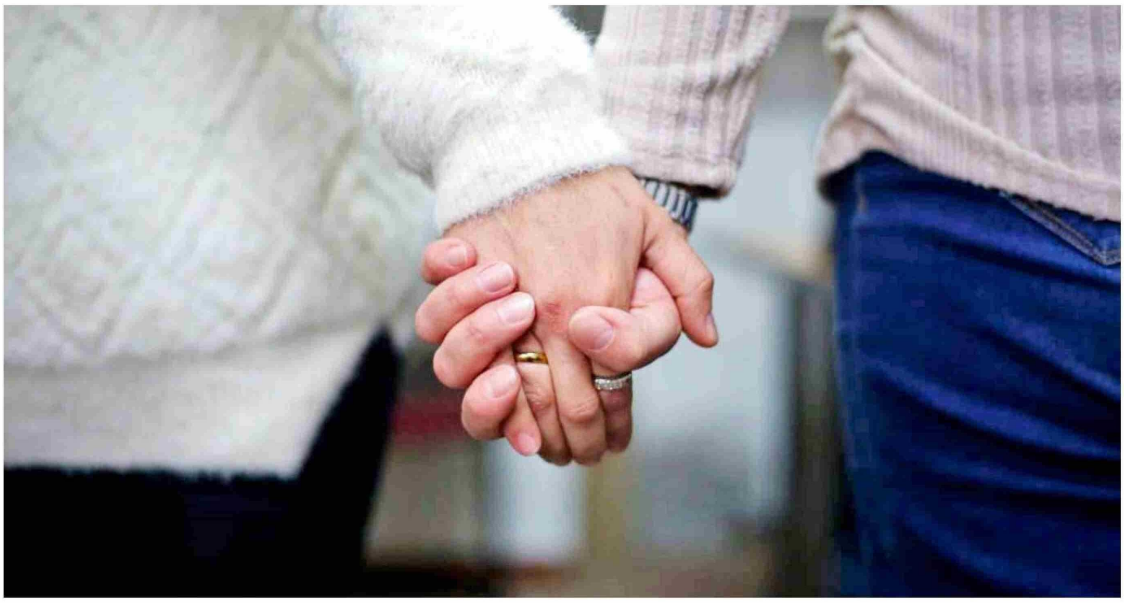

Los hechos de violencia, que han atentado contra la integridad física o psicológica de las personas homosexuales o transgénero se han concentrado en el contexto comunitario, seguido por el educacional y laboral.

INFORME DE DD.HH DEL MOVILH

Ñuble es la región con mayor aumento de denuncias por discriminación contra diversidades sexuales y de género

Aunque el territorio figura entre las regiones con menos casos históricos de discriminación hacia la comunidad LGBTIQ+, las denuncias aumentaron un 300%, concentrándose en el ámbito comunitario, educacional y laboral.

SUSANA NÚÑEZ
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Una realidad preocupante reveló el último informe anual de Derechos Humanos sobre Diversidad Sexual y de Género del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh).

El análisis, elaborado en 2024 y difundido esta semana, arrojó resultados desfavorables en el país y, en especial, en la Región de Ñuble.

Durante el año pasado se registraron 2.847 denuncias y casos por discriminación contra las personas de la comunidad LGBTIQ+, a diferencia de 2023 cuando se presentaron 1.597, en el ámbito nacional.

Del total de atropellos, se desglosan dos asesinatos, 44 agresiones físicas o verbales, dos agresiones en espacios policiales, 89 abusos laborales y 65 educacionales, nueve movilizaciones o campañas homo/ transfóbicas, 436 casos de exclusión institucional, 42 episodios de marginación o ataques en espacios públicos o privados al momento de usar algún servicio, 131 agresiones comunitarias, 2.024 declaraciones de odio y tres discriminaciones en los medios de comunicación.

Valparaíso fue la región que concentró la mayor cantidad de casos por marginación o violencia hacia la comunidad, concentrando el 51,32% del total nacional, seguido por la Metropolitana (25,12%), Biobío (5,89%), Los Lagos (2,64%), Coquimbo (2,04), Atacama (1,56%), Tarapacá (1,56%), Maule (1,56%), Ñuble, (1,44%), Antofagasta (1,32%), O'Higgins (1,32%), Magallanes (0,96%), Los Ríos (0,84%), Arica y Parinacota (0,84%), La Araucanía (0,72%) y Aysén (0,48%).

Si bien la Región de Ñuble se encuentra en la mediana de la lista regional por casos de discriminación contra la población LGBTIQ+, fue el territorio que anotó la mayor alza en las denuncias, de acuerdo a la estadística del Movilh.

Ñuble marcó +300%, Magallanes (+100%), Valparaíso (+80,93%) y Arica y Parinacota (+75%), seguidas por Atacama (+23,08%), O`Higgins (+22,22%), Coquimbo (+21,43%), Biobío (+19,51%), Tarapacá (+18,18%), Los Ríos (+16,67%) y Los Lagos (+15,79%).

En contraste, en cinco regiones disminuyeron los casos, encabezado la lista La Araucanía (-71,43%), seguida por Maule (-53,57%), Antofagasta (-47,62%), Aysén (-33,3%) y la Región Metropolitana (-6,7%).

Avances hasta el año 2022

Desde el Movilh destacaron que los derechos LGBTIQ+ experimentaron avances significativos desde la recuperación de la democracia hasta el año 2022. Entre ellos, las leyes de matrimonio igualitario, antidiscriminación, identidad de género y unión civil, así como la implementación de medidas orientadas a garantizar, desde las políticas públicas, el acceso equitativo a derechos básicos como la educación, salud y trabajo. Sin embargo, advirtieron que desde 2022 —y especialmente durante el último año— se han producido, por primera vez, preocupantes retrocesos en los tres poderes del Estado.

Relato de los afectados

En Ñuble los hechos de violencia, que han atentado contra la integridad física o psicológica de las personas homosexuales o transgénero se han concentrado en el contexto comunitario, seguido por el educacional y laboral. En todas las circunstancias, el organismo mencionó que ha entregado apoyo, ya sea psicológico o jurídico, a las víctimas.

La discriminación proveniente de vecinos amigos o familia anotó nueve denuncias distribuidas en Cobquecura (2), Coihueco (2) y Chillán (1).

Por ejemplo, uno de los casos se refiere a una joven trans de 18 años, quien denunció a una vecina de Coihueco por agresión física y verbal en razón de su identidad de género, así como a su padre por validar la discriminación.

En ámbito educacional, Ñuble registró cinco denuncias por discriminación concentrados en Chillán. Una de ellas, trata de un docente (39) de una escuela, quien denunció a dos compañeros de trabajo por hostigarlo en razón de su orientación sexual al consultarle en repetidas ocasiones por qué no se casaba con una mujer y "hacía una vida normal".

Otra abordó el caso de una docente de un establecimiento educacional de Chillán, quien trató a una estudiante (16) de "indecisa y extraña" debido a la expresión de su género y estando en conocimiento de que la joven es lesbiana.

"Al comienzo pensé en dejarlo pasar, pero con más o menos similares palabras siempre dicen lo mismo, cuando saben que soy homosexual", comentó.

LITORALPRESS

Fecha: 15-06-2025
Medio: La Discusión
Supl. : La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: Ñuble es la región con mayor aumento de denuncias por discriminación contra diversidades sexuales y de género

Pág. : 6
Cm2: 843,6
VPE: $ 840.263

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

XV. Región de Ñuble	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	8	8	6	5	4	12
% regional del total nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,85%	0,72%	0,63%	0,5%	0,47%	0,25%	0,42%
% excluyendo casos de RRSS y medios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,44%
Bulnes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	2	0	0	0	0
Chillán	2	0	1	3	2	0	0	3	2	0	2	5	5	5	4	5	4	7
Cobquecura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	2
Coihueco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	0	0	0	0	2
San Carlos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	1	1	0	0	0	0
Quirihue	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Yungay	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	0

También ocurrieron dos casos de discriminación laboral en Ñuble durante el 2024, específicamente en Quirihue (1) y Chillán (1). En este último, un trabajador de un supermercado de la capital regional denunció a un compañero por cuestionarlo cada vez que usaba el baño de hombres. "Desde que supo que soy trans, ya no me trata como hombre. Me cuestiona por todo", señaló el afectado en el informe. El Movilh brindó orientación jurídica al afectado.

El otro caso trató de un trabajador de la Delegación Presidencial Provincial de Itata, quien denunció a otro funcionario por discriminarlo en razón de su orientación sexual. El agresor ha señalado frente a otras personas, y en referencia al afectado, "cuidado, no te agaches, que ahí viene", precisó el denunciante.

En el país, los derechos humanos de las personas transgénero, en especial de niños, niñas y adolescentes, fueron los más vulnerados con el 39,73% del total de casos de discriminación ocurridos en el año, siguen hombres gay (6,85%) y lesbianas (4,14%).

Causas

El vocero del Movilh, Ramón Gómez, explicó que el incremento de las denuncias en la Región de Ñuble no necesariamente refleja un recrudecimiento de la violencia contra las diversidades sexuales o de género, sino más bien un empoderamiento de las personas al exponer una situación que transgrede su integridad física y psicológica.

"Lo ocurrido en Ñuble no respondería necesariamente a un aumento de la discriminación sociocultural —como sí sucede en regiones como Valparaíso o la Metropolitana—, sino más bien a que algunas personas LGBTIQ+ están perdiendo el miedo a denunciar las vulneraciones sufridas por su orientación sexual o identidad de género. Sin embargo, la mayoría aún teme o desconfía de las instituciones al momento de buscar apoyo y reportar hechos de homo/transfobia. De hecho, los 12 casos registrados en la región, pese al incremento, siguen siendo una cifra baja que no refleja la magnitud real del problema. Estimamos que apenas el 8% de las personas LGBTIQ+ de Ñuble denuncian los abusos relacionados con su orientación sexual, identidad o expresión de género", sostuvo.

Para el organismo defensor de los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y trans e intersex, el retroceso en los espacios conquistados por este grupo de la población debe conducir a tomar medidas a nivel local para que la inclusión sea efectiva, por medio, por ejemplo, de la masificación de las oficinas especializadas y de ordenanzas dirigidas.

"Es fundamental descentralizar el debate sobre los derechos LGBTIQ+ en todas las comunas de la región, de modo que las personas sientan que existen espacios seguros y acogedores donde puedan denunciar y buscar apoyo ante situaciones de discriminación. Descentralizar significa que todos los municipios, junto con el Gobierno Regional, cuenten con oficinas o departamentos dedicados a la diversidad, además de normas u ordenanzas contra la discriminación que incluyan de forma explícita la orientación sexual, la identidad y la expresión de género como categorías protegidas", indicó.

En el caso particular de Ñuble, el ámbito educacional y comunitario revisten mayor atención, por acumular más reclamos de discriminación. En ese sentido, el dirigente del Movilh apeló a las comunidades a realizar acciones para resguardar a quienes tienen una orientación diferente.

"Asimismo, es necesario implementar campañas que orienten a las víctimas sobre dónde y cómo denunciar, y que, al mismo tiempo, sensibilicen a la población respecto a los efectos negativos del silencio frente a la discriminación, ya que esto solo contribuye a perpetuar la impunidad y la violencia. En el ámbito educativo, se deben promover debates y charlas de capacitación sobre los derechos LGBTIQ+, en los que participen estudiantes, apoderados, docentes, directivos y otros funcionarios de cada comunidad educativa, con el fin de incorporar transversalmente la necesidad de respeto hacia todas las personas", detalló.

Oficina de la diversidad

En la Región de Ñuble, Chillán es uno de los municipios que ha levantado la bandera multicolor. Desde 2022 funciona la Oficina de la Diversidad Social y Cultural, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que ha desarrollado diversas estrategias dirigidas al grupo LGBTIQ+.

"La oficina municipal tiene por objetivo contribuir a la buena convivencia y desarrollo integral de las personas, concientizando en materias de diversidad, inclusión y no discriminación, facilitando espacios colaboradores que permitan visibilizar y dar cobertura a demandas sociales de actores y diversas poblaciones de acuerdo a su cosmovisión, cultura, nacionalidad, orientación sexual, identidad y/o expresión de género, entre otras", explicó la coordinadora de la oficina, Katherine Fuentes.

Asimismo, desde el municipio informaron que han desplegado diversas iniciativas de inclusión, siendo las principales la implementación de "espacios seguros", acompañamiento psico-socio jurídico a casos de vulneración de derechos, charlas informativas a funcionarios y entidades, ferias de emprendimiento, entre otras acciones.

A la luz del estudio, que arrojó un aumento de las denuncias de discriminación, encabezado por Ñuble y principalmente en Chillán, la directora de Dideco, Soraya Martínez, compartió el punto de vista del Movilh.

"Se deduce que había mucho desconocimiento y muchas situaciones de normalización frente a conductas agresivas, sin embargo, frente al conocimiento de los talleres de la difusión, no tan solo de nuestra parte, sino que también de las instituciones que promueven los derechos de personas de la diversidad, hemos instalado temáticas que son de suma relevancia y, por tanto, como se ha ampliado el conocimiento frente a esta materia, también se puede relacionar con el aumento de denuncias en esta área", sostuvo.

Logros y desafíos

Desde el Movilh destacaron que los derechos LGBTIQ+ experimentaron avances significativos desde la recuperación de la democracia hasta el año 2022. Entre ellos, las leyes de matrimonio igualitario, antidiscriminación, identidad de género y unión civil, así como la implementación de medidas orientadas a garantizar, desde las políticas públicas, el acceso equitativo a derechos básicos como la educación, salud y trabajo. Sin embargo, advirtieron que desde 2022 —y especialmente durante el último año— se han producido, por primera vez, preocupantes retrocesos en los tres poderes del Estado.

"Desde el Poder Ejecutivo, se ha impedido el acceso igualitario a la salud para niños y adolescentes trans, así como para parejas lésbicas que buscan acceder a fertilización asistida. Además, se ha excluido del Censo 2024 toda consulta sobre orientación sexual y sobre infancias y adolescencias trans. No se ha aprobado ninguna nueva ley contra la discriminación, la reforma a la Ley Zamudio permanece paralizada y, aún más grave, se ha validado el informe transfóbico de una "comisión investigadora" sobre las políticas de identidad de género, los crímenes cometidos contra mujeres trans no siempre son tipificados como femicidios; su calificación depende del criterio del juez o jueza de turno", expuso Ramón Gómez.

Desde el Gobierno aseguraron que están comprometidos con la promoción de derechos y con una agenda legislativa que refuerce la igualdad de las diversidades sexuales y de género, destacando que en los últimos tres años han impulsado una transformación estructural en el reconocimiento de derechos LGBTIQA+.

"La instalación de la Mesa Gubernamental LGBTIQA+ ha permitido coordinar acciones concretas en salud, educación, trabajo, cultura y justicia. Gracias a ello, hemos logrado avances significativos como la implementación del programa Crece con Orgullo, la prohibición de las llamadas 'terapias de conversión', y la actualización de circulares educativas para el respeto de la identidad de niños, niñas y adolescentes. También lanzamos de manera anual en nuestro gobierno la campaña comunicacional 'En Lugar de Violencia, Respeto', que busca sensibilizar a la población para erradicar todo tipo de discriminación", destacó la seremi de Gobierno, Valentina Pradenas.

En la misma línea, desde Segegob Ñuble valoraron como hito la incorporación de la pregunta sobre identidad de género en mayores de 18 años en el Censo 2024, y próximamente, anunciaron que el INE levantará la primera encuesta de caracterización exclusiva para la comunidad LGBTIQA+.

En Chile existe la La Ley 20.609, conocida como Ley de Antidiscriminación o Zamudio, que tiene como objetivo proteger a las personas de la discriminación arbitraria en Chile.

"Desde la Secretaría General de Gobierno trabajamos activamente en su difusión, capacitando a funcionarias, funcionarios y organizaciones sociales para que esta ley se conozca y ejerza debidamente", aseguró la vocera de gobierno.

En la Segegob Ñuble manifestaron ver con preocupación las cifras de Ñuble en torno a denuncias por segregación hacia este segmento de la población.

"Esta realidad se da en un clima donde lamentablemente han aumentado los discursos de odio y desinformación sobre la diversidad sexual y de género, lo que no sólo se expresa en redes sociales, sino también en situaciones concretas de exclusión o violencia. Como Gobierno, lo miramos con preocupación, pero también con claridad: no podemos normalizar la discriminación ni la violencia. Sin embargo, es importante destacar que el aumento de denuncias no siempre es negativo. Hoy más personas se atreven a alzar la voz e ir a la justicia", dijo Valentina Pradenas.